

## RESEÑAS

**Vázquez y del Árbol, Esther, *Los poderes notariales (y documentos relacionados) en el Reino Unido, EE. UU. Y España: Teoría y práctica aplicada a la traducción (inglés – español – inglés)*. Granada: Editorial Comares, 2009. ISBN: 978-84-9836-602-0. 346 páginas.**

Sin duda alguna, la traducción jurídica es uno de los ámbitos más complejos dentro de la denominada “traducción especializada”. En efecto, el traductor ha de tener en cuenta no únicamente los factores lingüísticos y textuales que entran en juego a la hora de abordar la traducción, sino también la materia jurídica y/o legislativa sobre la que se sustentan los textos que la conforman. Así, para la traducción de documentos jurídicos, es necesario una sólida formación en lenguas —la de partida y la de llegada—, un profundo conocimiento del género textual abordado, y el dominio del campo jurídico al que pertenecen los textos.

Consciente de dicha dificultad, y de la compleja labor previa a la misma traducción del texto, Vázquez y del Árbol aborda el estudio de los poderes notariales en los ámbitos español y anglo-sajón. Para ello, comienza por el establecimiento y la definición del género textual aquí tratado (pp. 1-5): el poder notarial o poder de representación. Tras su definición y función, establece las principales características de dicho género en los sistemas jurídicos anglosajones de Inglaterra y Gales (pp. 5-18), Escocia e Irlanda del Norte (pp. 19-24), Estados Unidos (pp. 25-36) y España (41-54). La autora aborda, igualmente, el estudio de la declaración de voluntades anticipadas (pp. 37-41), documento y hecho jurídico íntimamente relacionados con la representación notarial. Con esta primera parte, Vázquez y del Árbol asienta los conceptos jurídicos básicos, propios del Derecho Civil, desde una perspectiva comparada, con lo que hace una incursión en el Derecho Comparado, necesario para el tratamiento de esta tipología textual desde la perspectiva de la traducción.

Una segunda parte, centrada en los aspectos lingüísticos, estudia la terminología propia de los sistemas jurídicos tratados, tanto en la lengua original como la lengua meta. Así, la autora ofrece un glosario inglés-español (pp. 69-82) y otro español-inglés (pp. 83-96), en los que ofrece no sólo terminología especializada, sino también la fraseología que caracteriza a este tipo de documentos (p. e. *I do hereby certify / Witness my hand*, “doy fe”; *My dying shall not be delayed, prolonged or extended artificially*, “que mi fallecimiento no se retrase con medios artificiales”; “actuando de forma libre y voluntaria”, *Not being actuated by any menace, fraud or undue influence/*

*Not being actuated by any constraint*), así como los latinismos propios de este tipo de discurso (p. e. *ab initio*, “desde el principio”; *per pro*, “por poder”).

La tercera parte del volumen inicia la parte práctica de la traducción de poderes notariales, y así se ofrecen ejemplos de traducción de fragmentos de poderes notariales británicos, norteamericano, traducción de declaraciones juradas, o manifestación de voluntades anticipadas y apostillas (pp. 97-108). Tras ello, se ofrecen ejemplos de formularios y extractos de poderes válidos en Reino Unido, Estados Unidos, y España (pp. 109-308).

Finaliza el estudio con tres anexos: el primero, dedicado a otros formularios y fragmentos de instrumentos notariales españoles (pp. 311-328); el segundo, dedicado a la legislación sobre poderes en España, dentro del Código Civil (pp. 329-332); y, finalmente, el último anexo ofrece la legislación sobre poderes en España, conforme al Reglamento Notarial (pp. 333-342).

Por todo ello, el presente volumen constituye una valiosa herramienta para la docencia, el aprendizaje, y la práctica de la traducción de poderes notariales, así como aquellos otros documentos relacionados con esta tipología textual, en la combinación de lenguas inglés-español-inglés.

[María del Carmen Balbuena Torezano]

**Vázquez y del Árbol, Esther; Martínez Lillo, Rosa Isabel; Ortiz García, Javier, *Errores de reproducción y transmisión de sentido en traducción general y especializada (inglés/árabe-español): la experiencia en el aula de la Universidad*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada, 2011. ISBN: 978-84-338-5332-5. 258 páginas.**

El error en traducción ha sido una de los ámbitos estudiados por los especialistas dentro del marco de la traductología, si bien, como indica Vázquez y del Árbol, “la falta de investigaciones en el área de los errores, preferentemente (y tradicionalmente) centrada en la extracción y clasificación de errores cometidos o bien en el proceso de aprendizaje y en el empleo de una lengua extranjera”, ha llevado a los autores a tratar esta cuestión de forma más profunda en el presente estudio. En este sentido, el volumen publicado por Vázquez y del Árbol, Martínez Lillo y Ortiz García constituye una útil herramienta para el docente y el estudiante, así como para el traductor profesional, a la hora de establecer parámetros que definan la calidad de las traducciones realizadas.

En efecto, los autores parten de una experiencia previa en el aula universitaria, pues el fundamento de su estudio es un corpus textual de 172 traducciones realizadas en las pruebas escritas por alumnos de la Licenciatura y el Grado de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Madrid, en las lenguas B (inglés-español) y C (árabe-español).

Comienza el volumen con una fundamentación teórica sobre la taxonomía del error, expuesta por Vázquez y del Árbol (pp. 19-38). A continuación, Vázquez y del Árbol y Martínez Lillo tratan la complejidad de la traducción de textos generales frente a la de textos especializados, en las combinaciones inglés-español y árabe-español (pp. 39-94). Así, Martínez Lillo establece algunas realidades en torno a la traducción literaria árabe-español, y la posición que ocupa en España la lengua árabe y la traducción de textos literarios; por su parte, Vázquez y del Árbol aborda la traducción científico-técnica en el par de lenguas inglés-español, prestando especial atención al tratamiento de tecnicismos y neologismos, extranjerismos, epónimos, la formación y la creación de términos científicos, el empleo de abreviaturas, siglas, acrónimos y unidades de medida, el empleo de términos compuestos, el uso del artículo con carácter actualizador, los tiempos y usos verbales, y el tratamiento de estructuras oracionales simples y complejas, los problemas de puntuación, o la modulación (*hedging*), entre otros. Tras ello, y centrándose en la traducción jurídica, la autora analiza igualmente el empleo de cultismos y tecnicismos grecolatinos, el uso de siglas y abreviaturas, los falsos amigos y los eufemismos, el empleo de gerundios y participios, el uso de la oración pasiva, o el empleo de la mayúscula, entre otros muchos aspectos.

Los errores en traducción general (inglés-español) son tratados por Ortiz García (pp. 95-118). En él se analiza desde una perspectiva teórico-práctica la evaluación de traducciones de la asignatura "Traducción General B-A (inglés-español)", llegando al establecimiento de los siguientes tipos de errores: cambio de sentido (CAS), anglicismo (ANG), ortografía (ORT), omisión (OM), sobretraducción (SOBRET), ortotipografía (ORTTIP), subtraducción (SUBT), o sin sentido (SS).

Vázquez y del Árbol trata los errores en traducción especializada (inglés-español) en un cuarto capítulo (pp. 119-146). En el caso de pruebas de traducción científico-técnica, la autora establece los siguientes tipos de errores: cambio de sentido (CAS), calco (CALCO), uso de anglicismos (ANG), omisión (OM), sin sentido (SS), o sobretraducción (SOBRET), entre otros. Estos mismos errores quedan de manifiesto en las pruebas relativas a traducción jurídica, añadiendo además a la lista el contrasentido (COS).

El quinto capítulo, centrado en los errores en traducción general y literaria (árabe-español), es tratado por Martínez Lillo (pp. 147-176). Los principales errores que se ponen de manifiesto son el sin sentido (SS), el cambio de sentido (CAS), la sobretraducción (SOBRET), la omisión (OM) y el calco (CALCO).

Los autores ofrecen una serie de reflexiones finales (pp. 177-182), en las que cuantifican, de manera porcentual, todos y cada uno de los errores señalados en los capítulos anteriores.

Completa el volumen la bibliografía especializada, así como una serie de anexos, entre los que cabe señalar el texto origen de cada examen empleado para el estudio (pp. 245-256) y las pautas de transcripción de la lengua árabe (pp. 257-258)

[María del Carmen Balbuena Torezano]

**Vázquez y del Árbol, Esther, *La traducción (inglés-español) de testamentos británicos y documentos relacionados. De la teoría a la práctica*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada, 2008. ISBN: 978-84-338-4883-3. 378 páginas.**

El Derecho Testamentario es, entre otras muchas especialidades, una de las más demandadas desde el punto de vista de la traducción de documentos jurídicos. A este ámbito dedica la autora su estudio, desde la perspectiva de la traducción en la combinación de lenguas inglés-español.

Para ello, Vázquez y del Árbol inicia su trabajo con una fundamentación teórica (pp. 13-112), en la que trata conceptos clave como la definición y la función del testamento (pp. 13-14), texto objeto de estudio, la legislación testamentaria en el Reino Unido (pp. 15-62) —señalando en este caso los principales aspectos sobre la capacidad para testar, tipos de sucesión y sistemas, la figura del beneficiario y del testador, los tipos de legados testamentarios, el impuesto de sucesiones y la revocación del testamento, entre otros—, la legislación testamentaria en España (pp. 63-94) —se ocupa aquí la autora de la herencia, los tipos de sucesión, los posibles beneficiarios del testamento, el procedimiento a seguir para poder percibir una herencia, el concepto de “la legítima”, la donación y el legado, el impuesto de sucesiones, y el derecho foral, entre otros—, y, finalmente, las diferencias y semejanzas entre ambos sistemas jurídicos.

La segunda parte del volumen está dedicada a consideraciones de tipo práctico, tratando, entre otros, los formularios testamentarios válidos en

Reino Unido y en España (pp. 113-214), así como la traducción de textos relacionados con la defunción y la sucesión; la terminología y la fraseología inglés-español, propias de la traducción de documentos testamentarios (pp. 215-228), y su correspondencia en el par de lenguas inverso (pp. 229-242), para finalizar con un glosario de expresiones latinas empleadas en el lenguaje jurídico inglés y español (pp. 243-246).

Concluye el volumen con dos anexos sobre legislación en materia testamentaria (Anexo I, pp. 247-362) y otros formularios y disposiciones relacionados con la traducción de documentos testamentarios (Anexo II, pp. 363-372)

[María del Carmen Balbuena Torezano]

